

del Baño de las Delicias y la de aquel famoso proyectil que, con el disfraz de cohete tronador, iba á privar de la vida al representante de un monarca y otros incidentes por el estilo, prueban la verdad de mi proposición.

En mala hora, durante los aciagos momentos del golpe de Estado de Comonfort, el Ministro francés, Mr. de Gabriac, intentó poner bajo su poderosa égida á las hijas de San Vicente Paul, á las que nadie trataba de perjudicar. El 18 de Enero de 1858, al expirar el armisticio, convenido entre los beligerantes el día anterior, el Vizconde Mr. de Gabriac dirigió al Gobierno una nota en la que exponía que tanto la institución de los Lazaristas, establecidos en el Espíritu Santo, como el de las Hermanas de la Caridad, eran de nacionalidad francesa, hallándose, por tanto, bajo el amparo y protección del Gobierno Imperial, motivos por los cuales había dispuesto que el pabellón francés ondease en ambos establecimientos, para preservarlos de los males que pudieran resentir á causa del próximo rompimiento de las hostilidades.

El Subsecretario de Relaciones contestó la nota de Mr. Gabriac, manifestando que el Gobierno protegería con todo su poder, no solamente á dichos establecimientos, sino á todos los que existiesen en la Capital; que en aquellos no reconocía otra nacionalidad que la mexicana, en virtud de no haber sido franceses sus fundadores en México y de que su existencia se debía á una autorización del Gobierno y su sostenimiento á la piedad de los mexicanos.

El Ministro francés no aceptó esta doctrina é insistió en su proposición acerca de la nacionalidad francesa de ambos establecimientos, agregando para darle mayor fuerza, que los edificios habían sido adquiridos mediante los fondos remitidos de París por el Superior, el Padre Esteban.

En lo que concierne á las Hermanas de la Caridad, debióse su fundación en México á la Sra. Doña María Ana Gómez de la Cortina, Condesa de este nombre. Ella fué la que recabó del Gobierno mexicano la autorización correspondiente, la que por medio de su agente en Madrid, Don Bonifacio Fernández de Córdoba, gestionó el nombramiento de las fundadoras, Sor Agustina Inza y once compañeras; lá que situó en Madrid los fondos suficientes

para los gastos de viaje de dichas fundadoras; la que sufragó en esta Capital los gastos de instalación, y la que, por último, dotó al establecimiento con el capital de 141,000 pesos en esta forma:

Escritura de reconocimiento al 5 por ciento anual sobre la hacienda de San José Teneguedó, 42,000 pesos.

Con el mismo rédito, impuestos sobre la casa número 8 de la calle del Espíritu Santo, 19,000 pesos.

Valor de las casas números 7, 8 y 9 de la calle de Tiburcio, cedidas sin gravamen alguno, 61,000 pesos.

Con el rédito de 5 por ciento, sobre las casas 23 y 24 de la calle del Coliseo Viejo, 19,000 pesos.

Como era de esperarse y lo prometió el Gobierno del señor Comonfort, ningún daño recibió el Instituto de las Hermanas de la Caridad, durante los aciagos días en que se halló agitada la Capital á consecuencia de los pronunciamientos de Tacubaya y Santo Domingo, así es que aquellas santas mujeres continuaron impartiendo sus cuidados á los pobres, á los enfermos y á los aflijidos, es decir, ejerciendo en toda su plenitud la caridad cristiana; más estaba escrito que nuevas imprudencias habían de comprometer, andando el tiempo, la paz y sosiego de esos seres contra quienes hasta entonces no había prevención alguna.

#### OTRA REMINISCENCIA HISTORICA.

Llegó el mes de Enero de 1861, en que dueña el partido liberal de la situación política, como consecuencia de su triunfo en las lomas de Calpulápan, á fines del año anterior, puso en vigor los principios que había conquistado, publicando las Leyes de Reforma. Los ¡hurras! de los vencedores, mezclados con los alegres sonidos de las campanas, resonaban lígubrememente en los oprimidos corazones de los vencidos, acrecentándose en unos y otros, por tan encontrados sentimientos, los rencores políticos. Mientras unos, con el alma satisfecha se entregaban, sin descanso, á su ardua labor de transformación social, otros ahogaban en sus pechos los gritos de indignación que les causara el proceder de sus contrarios. El tiempo produce la transformación de las ideas, y

éstas como un efecto más ó menos inmediato, producen las grandes evoluciones de la sociedad, por lo que, concediendo, y es mucho conceder, que la humanidad resplandezca en todos sus actos por su recto juicio, unos deberían proceder con cautela en la imposición de sus doctrinas y otros con la prudencia necesaria para acogerlas como inevitables, mas ¿por qué tal hipótesis no puede convertirse en realidad? Porque en los partidos políticos que en las sociedades modernas se disputan el poder ó quieren llevar á las naciones al absolutismo apoyado en la inquisición, ó intentan conducir las á la demagogia con su razón de Estado, la guillotina; porque las naciones, particularmente las de raza latina, han heredado y transmiten un vicio social que rompe la armonía que debe reinar entre los miembros de una misma familia, ese odio perenne de los partidos que obliga al vencedor á hostilizar constantemente al vencido, odio cuya inmediata consecuencia es la intolerancia, y la más ó menos lejana, el raquitismo social.

En la época presente, de ligereza y broma, no faltará quien atribuya mis conceptos á una vana ostentación filosófica, pero tampoco faltarán personas sensatas que, atendiendo á mis sanos propósitos, sepan darles el valor que merezcan. A los que se hallen en el primer caso les contesto poniéndoles como un ejemplo de la verdad de mis palabras á la culta Francia, que con sus desórdenes está escandalizando al mundo entero y, quizá, preparándose su ruina, lo que Dios no permita.

En una de las más tremendas crisis hallóse nuestra República al principio del año de 1861, y particularmente la Capital, en que acontecieron los hechos que paso á referir y reanudan la relación histórica de las Hermanas de la Caridad.

#### MONSIEUR DUBOIS DE SALIGNY.

Francés de pura sangre y, como muchos de sus compatriotas, de naturaleza fosfórica, pues apenas se les rasca, ya están ardiendo; de carácter irascible por temperamento y vanidoso por la plenipotencia de que se hallaba investido, en aquellos tiempos en que, como se ha dicho, los representantes extranjeros amenazaban á nuestros gobiernos por asuntos baladíes; hombre de mediana estatura y recia comple-

xión, de semblante adusto, tez blanca y barba cerrada; que podía tenerse por monóculo en virtud de mirar con el ojo derecho al través de un lente, mientras que mantenía apretadamente cerrado el ojo izquierdo, y en fin, fué el agente más á propósito que en sus dominios pudo haber hallado Napoleón III para llevar á cabo su empresa política.

#### INCIDENTE RELATIVO A LAS HERMANAS DE LA CARIDAD.

A las dificultades que el Presidente Don Benito Juárez tenía que vencer para el arreglo de su Gobierno y restablecimiento del orden, tras de una época tan tormentosa, vino á agregarse el enojoso incidente de las Hermanas de la Caridad.

Un denunció había revelado al Gobierno, la ocultación, en el edificio de las expresadas religiosas, de una fuerte suma de dinero y alhajas pertenecientes á las monjas de la Concepción. El Gobierno ordenó, en consecuencia, el cateo del establecimiento y que se incaasen los procedimientos judiciales necesarios. El cateo dió por resultado el descubrimiento, en un sepulcro del panteón, de 41,000 pesos y algunos objetos de valor ocultos bajo una capa de estiércol.

En una de las diligencias judiciales el Ministro de Francia, Mr. de Saligny, presente en el establecimiento de las Hermanas de la Caridad, se opuso á que aquellas se llevaran á cabo y dirigió al Secretario de Relaciones, en vez de una nota oficial como es costumbre en los asuntos diplomáticos, una simple esquela en un despreciable pedazo de papel, y la cual estaba escrita con el siguiente tono que rayaba en insolencia:

«Muy estimado señor:

«¿Ha resuelto vuestro gobierno exasperarme é indisponerse con la Francia? Debo creerlo así, al verle persistir en los increíbles ultrajes de que es teatro, hace «36 horas, el establecimiento de las Hermanas de la Caridad. A pesar de las representaciones que ayer os ha «dirigido Mr. de la Lond, por mi orden, dicho establecimiento sigue ocupado por una soldadesca grosera y «brutal que comete toda clase de insultos hacia la Superiora y las Hermanas. No presenciaré por más «tiempo tal escena que es una ofensa directa y premeditada hacia el gobierno del emperador bajo cuya «protección se hallan esas santas mujeres en todo el «mundo.

«Por tanto, si no retirais inmediatamente vuestros



Monsieur le Ministre,

Votre Gouvernement a-t-il donc voulu se  
 me pousser à bout et de se bécoter  
 avec le Gouvernement? Je suis le curé, en  
 le voyant pousser dans la voie des  
 étrangers sont l'Établissement des  
 sœurs de la Charité et la Charité  
 depuis 36 ans. Malgré tout les  
 représentations que je vous en fait  
 adresser hier par M. de la Roche,  
 cet établissement continue à être  
 occupé par une suite de gens qui  
 et surtout qui se livrent à tout ce  
 qu'il y a de plus déraisonnable et de  
 contraire aux lois. Je n'insiste pas plus  
 longtemps à un tel spectacle qui  
 est une offense directe et personnelle  
 envers le Gouvernement de l'Empereur,  
 pour la protection de quel on s'efforce  
 de nous faire plaisir dans le monde

entier. Si vous vous ne retenez pas  
 - Prudemment vos sollicités - et la persévérance  
 ne peut se justifier par un simple bon  
 sens - Je vous adresse aujourd'hui une  
 protestation et renvoie à votre  
 conscience ce que je vous envoie  
 Goussier pour qui je vous prie de  
 revenir vers moi. C'est à vous de  
 savoir.

Je vous renvoie cela, avec des  
 remerciements, l'assurance de ma considération  
 la plus distinguée

A. de Saligny

Dimanche 17 février 1861

A. J. Sr. Don Francisco Zarco

FACSIMIL DE LA CARTA DE SALIGNY.

«soldados, cuya presencia, ninguna buena razón puede  
 «justificar, desde hoy os mando mi protesta, y renun-  
 «cio á renovar toda especie de relaciones con un gobier-  
 «no para el cual, me veo precisado á declarar, que no  
 «hay nada sagrado.  
 «Quedo, etc.  
 «Firmado, A. de Saligny.  
 «Al Sr. Don Francisco Zarco, etc. . . .  
 «Domingo 17 de Febrero de 1861.»

El Juez 7º de lo Civil, contestando á un  
 oficio del Gobernador del Distrito, relativo al  
 asunto, informó acerca de lo ocurrido en el Ins-  
 tituto de las Hermanas de la Caridad el 18 del  
 mismo mes, manifestando: que concluidas las  
 diligencias que se practicaron para averiguar  
 la procedencia de una cantidad de dinero en-  
 contrada en el edificio, pasó á éste al medio  
 día de la fecha expresada, con el fin de extraer  
 los objetos encontrados la noche anterior y de-  
 positarlos como convenia; que Mr. de Saligny,  
 á la sazón presente en el establecimiento, se  
 opuso á que el mismo Juez llenara su cometi-  
 do, cubriendo con su cuerpo la entrada de la  
 pieza en que se hallaban dichos objetos, lo que  
 dió por resultado que el mismo Juez, tratando  
 de evitar al Gobierno un conflicto, adoptó la  
 prudente resolución de retirarse. Mr. de Sa-  
 ligny no solamente impidió la acción ejecu-  
 tiva del Juez, sino que rompiendo los sellos  
 que amparaban el depósito, llevóse éste á su  
 casa.

El Gobierno no toleró tal desafuero y acor-  
 dó, por tanto, que la Secretaría de Relaciones  
 dirigiese sus instrucciones á nuestro Encarga-  
 do de Negocios en Francia, para que pidiese  
 al Gobierno francés la remoción de su repre-  
 sentante en México, quien con su conducta ha-  
 bía demostrado ser el menos á propósito, no  
 sólo para reanudar las relaciones entre los dos  
 gobiernos, ni aun para conservarlas.

PROSIGUE LA HISTORIA DE LAS HERMANAS  
 DE LA CARIDAD.

La conducta imprudente de las Ministros  
 franceses Mr. de Gabriac y Mr. de Saligny y  
 sus ilimitadas exigencias, fueron la causa pri-  
 mordial de la indisposición de los ánimos en  
 contra de la benéfica institución de las Her-  
 manas de la Caridad, sobre todo, en los mo-  
 mentos en que el Gobierno, á pesar de las crí-  
 ticas circunstancias del momento, las había  
 excluido de los efectos generales de la exclaus-

tración de religiosas, que acababa de verifi-  
 carse.

La Secretaría de Justicia, á cargo de Don  
 Ignacio Ramírez, hizo saber, por medio de una  
 circular, que el Gobierno estaba resuelto á con-  
 servar y proteger, á la par que los estableci-  
 mientos de beneficencia, el de las Hermanas  
 de la Caridad, para que continuasen prestando  
 sus importantes servicios, como cumplía á los  
 fines de su instituto, bajo la inspección del  
 Gobierno, sin que dicho establecimiento pu-  
 diera quedar sujeto á la protección y amparo  
 de ningún soberano extranjero, sino á la legí-  
 tima acción del Gobierno mexicano.

El informe rendido por el Juez y la decla-  
 ración de la superiora y de las Hermanas de la  
 Caridad, demostraron que éstas no habían re-  
 cibido ofensa alguna al practicarse las diligen-  
 cias ordenadas por la autoridad, la cual hizo  
 saber á Mr. de Saligny el resultado de la ave-  
 riguación.

Quién había de decir á Mr. de Saligny que  
 esos ilusorios ultrajes de que se quejaba, in-  
 feridos á esas santas mujeres, serían con el  
 tiempo efectivos en su propia patria? en esa  
 grande y poderosa nación, grande y poderosa,  
 no por hechos como el de que se trata, sino  
 por sus gloriosas campañas, por su industria  
 y por su adelantamiento en todos los ramos de  
 los conocimientos humanos.

El enojoso incidente de las Hermanas de  
 la Caridad tomó el sesgo que tenía que seguir  
 en aquellos críticos momentos, durante los cua-  
 les, entraban en contienda tan encontrados in-  
 tereses: el del Ministro francés, cuya política  
 se reducía á crear dificultades al Gobierno, con  
 la premeditada idea de obligarlo á un rompi-  
 miento, de acuerdo con el plan concebido en  
 el palacio de las Tullerías; el del Gobierno me-  
 xicano, que trataba, como era natural, de con-  
 trarrestar la actitud hostil del Ministro fran-  
 cés, salvando así su decoro y dignidad; y el de  
 las Hermanas de la Caridad, cuyo único fin  
 estribaba en la conservación de su instituto.  
 De la contienda entre el Gobierno y Mr. de  
 Saligny surgió la lucha que hubo de sostener  
 la superiora entre las sugerencias del repre-  
 sentante de Napoleón III y las disposiciones  
 de la autoridad del país. Hacíanla entrever  
 aquéllas una era feliz y de prosperidad para  
 el instituto, bajo la protección y amparo del



poderoso Imperio francés, sostenida esa ilusión por la idea, igualmente sugerida, de la precaria y efímera existencia de la administración liberal, la que pronto debería ser sustituida por la vigorosa y perenne de un monarca.

Fácilmente alucinada la superiora con tales ideas, no pudo prever que su resolución en esa lucha dependería, quizá, la vida del benéfico instituto.

El 18 de Enero (1861) el Gobierno dirigió un oficio á la superiora, Sor Agustina Inza, para comunicarle que las Hermanas de la Caridad dependían solamente del Gobierno de la República, hallándose éstas, por tanto, obliga-



EN EL CAMPO DE BATALLA.—EL SACRIFICIO.

da á renunciar toda protección extraña, á lo que aquélla contestó que no asistiendo le el derecho de poner por obra el acto que se le ordenaba, remitía la atenta nota del Gobierno á la persona á quien correspondía la decisión del asunto.

No logrando el Gobierno Mexicano el resultado favorable que se prometía de su correspondencia diplomática con Mr. de Saligny, se dirigió á los gobernadores de los Estados, comunicándoles su resolución por medio de una circular, (28 de Mayo de 1861) cuyos puntos eran: 1.º, que las Hermanas de la Caridad no eran ni podían ser más que una sociedad meramente civil, reunidas con el fin de efectuar obras de beneficencia, sin que se les reconociese carácter alguno religioso; 2.º, que en la práctica deberían sujetarse á reglamentos puramente civiles, aprobados por el Gobierno; 3.º, que cumplieran las Hermanas, den-

tro del preciso término de un mes, con lo prevenido en la cláusula anterior, respecto de aquellos establecimientos de que estuviesen encargadas. El cuarto punto se refería á los PP. Paulinos que se hallaban instalados en el convento del Espíritu Santo, y á quienes se les manifestaba la obligación en que se hallaban de dar acatamiento á la ley de Reforma que suprimía las comunidades religiosas, no reconociendo el Gobierno en ellos otro carácter que el individual como ministros de un culto.

Tales providencias, que fueron el resultado del conflicto que Mr. de Saligny había provocado, debieron ser para el ánimo de éste cau-

sa de gran contrariedad. Ante la actitud del Gobierno cedió la arrogancia del Ministro francés, quien limitó su acción á reclamar una promesa que, aseguraba, se le había hecho para que el asunto relativo á las Hermanas de la Caridad permaneciese en *statu quo*, suspendiéndose los efectos del decreto de 18 de Febrero y de la circular de 28 de Mayo, hasta el definitivo arreglo que debía efectuarse en París, entre el Ministro mexicano y el Gobierno francés. El Gobierno, en vista de los antecedentes, negó haber hecho semejante promesa, respecto de un asunto ya resuelto en virtud de las providencias dictadas, las que conformándose con las leyes fundamentales de la República, tenían el carácter de legislativas.

Para poder apreciar en todo su valor los actos imprudentes de Mr. de Saligny, precisos es tener presente la delicada situación político del país en aquella época de lucha y de tran-



EN LA EXPULSION.—LA RECOMPENSA.

sición social, durante la cual los exaltados no perdonaban medios que pudieran conducirlos á la realización de sus ideas, así es que saltando aquéllos la barrera de lo justo, convirtieron en odio á las Hermanas de la Caridad el respeto que, por sus virtudes, habían éstas conquistado, no faltando quienes para perderlas, echasen mano de armas vedadas, como las de la maledicencia y la difamación.

Natural era que los enemigos de la Institución tratasen de aprovechar el momento favorable que les ofreció el referido incidente para inclinar en su contra el ánimo del Presidente Don Benito Juárez, sin tener presente que en aquel pecho de granito habían de estrellarse sus esfuerzos, como en los cantiles de las costas los oleajes del Océano. Asegurábase que á las insinuaciones que se le hacían para que arrojase á las Hermanas de la Caridad de susanta casa, replicaba: “¿con quiénes sustituimos á estas caritativas mujeres?”

Si los hechos que la maledicencia atribuía á las Hermanas hubieran sido ciertos, el carácter enérgico reconocido del Presidente no los hubiera tolerado y la extinción del Instituto habría sido en el acto decidida. No podían dimanar de aquel corazón actos contrarios á los de un firme convencimiento y el decreto de 26 de Febrero de 1863, que garantizaba la permanencia de aquéllas, no se hubiera expedido, decreto que en el considerando relativo dice á la letra: “que la supresión de comunidades religiosas, ahora existentes, no comprende, ni debe comprender á las Hermanas de la Caridad, que aparte de no hacer vida común, están consagradas al servicio de la humanidad doliente.”

El mismo Voltaire que nada sagrado respetó é hizo objeto de sus burlas á la misma heroína Juana de Arco, su compatriota, al hablar de las hermanas de la Caridad, se expresó en los términos siguientes, en su obra *Essais sur les mœurs*:

“Nada es tan grandioso en el mundo como el sacrificio que un sexo tan delicado hace de la belleza, de la juventud y á veces, de su elevada cuna (como en México), para aliviar, en los hospitales ese cúmulo de miserias humanas, cuyo aspecto es tan humillante para el orgullo humano y tan repulsivo para nuestra delicadeza. Los pueblos separados

de la comunión romana no han imitado sino imperfectamente caridad tan generosa.” \*

Los que han esgrimido la innoble arma de la calumnia contra las Hermanas de la Caridad, establecidas en la República, calumnia lanzada á la faz del mundo, ¿no han reflexionado en que siendo aquéllas en su mayoría mexicanas, su deshonra (calificativo que me resisto á pronunciar) mancharía el buen nombre de la patria, cuando en todas las naciones, sin excepción, han sido tan estimadas las hijas de San Vicente de Paúl, por sus relevantes virtudes?

FIN DE ESTA HISTORIA.

Con el decreto del Sr. Juárez cesó la tormenta que se había desatado contra las hijas de San Vicente y el tiempo transcurrió sin daño para ellas, hasta que en 1874, elevadas al rango de constitucionales las leyes de Reforma, con algunas adiciones, reapareció en la carpeta de la mesa presidencial el expediente relativo al instituto de que se trata. La aplicación de uno de los principios de dichas leyes y del relativo á trajes religiosos, considerado como de alta política, ligado todo esto con no sé qué asuntos económicos referentes á ferrocarriles, según se decía en público y yo no puedo asegurar, privó á la nación mexicana de los asiduos, desinteresados y caritativos cuidados de las Hermanas de la Caridad.

Después de una discusión acalorada en el Congreso, en la que no faltaron oradores liberales de gran corazón, como Martínez de la Torre, que defendieran á aquéllas, expidióse la ley que suprimía la institución en la República. El fin tan deseado por algunos, habiase ya logrado, y eran inútiles, por tanto, obras y palabras que pudieran ofender á las que tenían sobre sí una inmensa desgracia. Acusábaseles, sin embargo, de pretender el secuestro de centenares de jóvenes educandas para arrancarlas del suelo patrio, y el mismo Periódico Oficial hubo de deshacer el cargo, manifestan-

\* Peut-être n'est-il rien de plus grand (dijo en su obra) que le sacrifice que fait un sexe délicat de la beauté et de la jeunesse, souvent de la haute naissance; pour soulager dans les hôpitaux ces ramas de toutes les misères humaines, dont la vue est si humiliant pour l'orgueil humain et si révoltante pour notre délicatesse. Les peuples séparés de la Communion romaine n'ont imité qu'imparfaitement une charité si généreuse.



do que persona alguna había denunciado al Gobierno violencia semejante.

El 11 de Enero de 1875, para evitar, tal vez, la expatriación voluntaria de tantas jóvenes mexicanas, se dispuso que la primera autoridad política de cada lugar, residencia de las Hermanas, visitase á éstas para inquirir de cada una, separadamente, su libre voluntad, ya para permanecer en el país, ya para alejarse de él, á lo que la ley no las obligaba. El resultado de estas diligencias produjo el convencimiento pleno, de que en su totalidad las Hermanas vestían el hábito de las hijas de San Vicente de Paul en virtud de su libre albedrío y que su voluntad era la de abandonar el país, como lo efectuaron á poco tiempo.

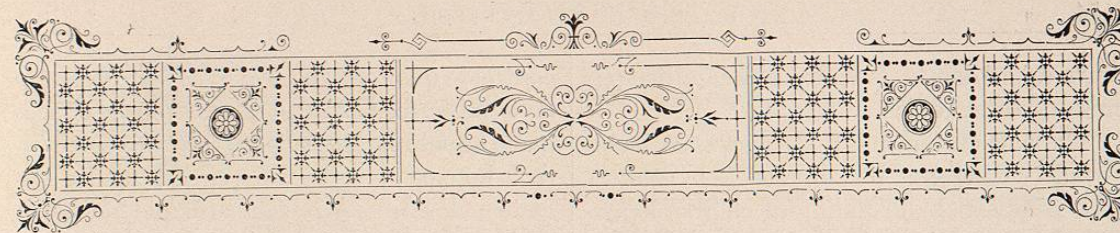
En fines de Enero de 1875 se hicieron á la mar, en Veracruz, á bordo del vapor "Louisiane," 144 mexicanas, 8 francesas y 7 españolas.

En Febrero se embarcaron en el vapor "Ville de Brest" 87 mexicanas y 24 extranjeras.

Otras muchas se hicieron á la mar en Mazatlán con dirección á San Francisco California.

Según datos publicados oportunamente por el señor Licenciado Don Diego Alvarez de la Cuadra, de las 410 Hermanas existentes en el país, en Diciembre de 1874, eran mexicanas trescientas cincuenta y cinco.

He dado una breve relación histórica de las Hermanas de la Caridad en México, sin comentar la ley que suprimió la Institución y que sólo por necesidad he mencionado. Si fué impolítica ó una exigencia por razón de Estado, no es á mí, ciertamente, ni á tal ó cual partido, á quienes toca hoy dar la debida solución, sino más tarde á la Historia, la que, libre de pasiones, coloca á los hombres y los hechos en el lugar que les corresponde. Declaro, sí, que conforme á los impulsos de mi conciencia, tiene que serme simpática la resolución de Don Benito Juárez y no la del señor Lerdo, y que deploro que la Caridad, por exigencias políticas, no haya servido de salvaguardia á las que la ejercían, quienes en pago de su abnegación sin límites, viéronse condenadas á morir en el ostracismo.



## CAPITULO II

### CONVENTOS DE RELIGIOSOS

#### I

#### CONVENTO DE SAN FRANCISCO.

*Á mi querido amigo Juan de Dios Peza.*

#### DESCRIPCION DEL CONVENTO.



NO me sería posible describir el extenso Convento de San Francisco, sino trayendo á la memoria las impresiones que recibí cuando, siendo niño, lo visité por primera vez. En mis ratos de esparcimiento, que eran aquellos en que rara vez *pintaba venado*, asustado por las largas y difíciles lecciones señaladas en la escuela, dábame por paseante á la ventura, y unas veces me dirigía al campo para admirar las obras de la Naturaleza, y otras, me introducía á los conventos y edificios públicos para satisfacer mi curiosidad y descubrir lo que ignoraba. Una de esas ocasiones, que, repito en desagravio de mis faltas, fueron pocas, dirigí mis pasos hacia el Convento de San Francisco. Entré por la puerta de Letrán en su anchuroso atrio, limitado por templos y capillas y fuíme en derechura á un extenso pórtico que á mi

diestra se hallaba (véase el grabado). Ese pórtico, convertido hoy en almacén ó depósito de fierro, presentábase con su esbelta arquería despejada, y sustentando espaciosas galerías, cuyas ventanas se hallaban simétricamente repartidas y concordantes con los arcos del piso inferior. Las paredes interiores del claustro se hallaban adornadas con grandes lienzos pintados al óleo que representaban los actos principales de la vida de San Sebastián de Aparicio. Entretúveme, un tanto, repasando las leyendas que acompañaban á los cuadros, y penetré, al fin, en el convento cuyos umbrales traspasé en los momentos en que varios legos repartían á muchos pobres, hombres y mujeres y niños, sopa y puchero que extraían con cucharones, de dos altos peroles, remitidos oportunamente, según costumbre, por los cocineros del